



2011 - 2013

**C O N V O C A T O R I A**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 26**

**H. CUERPO DE REGIDORES**  
**P R E S E N T E.-**

El suscrito **LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA**, Presidente Municipal Constitucional y **INGENIERO RENATO OCAMPO ALCÁNTAR**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52 Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la No. 26 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 17:00 Hrs. del día Jueves 05 de Enero de 2012, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

**O R D E N   D E L   D Í A**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.**-----
- III.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO 398, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 26; 27; 29; 36; 37; PÁRRAFO SÉPTIMO; 43, FRACCIÓN XIV; Y, 45, PÁRRAFO SEGUNDO; 50, FRACCIÓN VII; 52; 94, PÁRRAFO CUARTO; 99, PÁRRAFO TERCERO Y 144, FRACCIÓN II, NUMERAL 2 Y, SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XIX BIS AL ARTÍCULO 43; LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL SEGUNDO PARA SER SÉPTIMO, DEL ARTÍCULO 45; Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 109 BIS, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.**-----
- IV.- INFORME QUE POR ESCRITO RINDE AL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MAZATLÁN (IMPLAN), DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE SU ORDENAMIENTO LEGAL.**-----
- V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR 05 (CINCO) DICTAMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**
- A). RENUNCIA QUE HACE EL C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MORENO, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL C-28, CON GIRO DE EXPENDIO DE CARNICERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO DENOMINADO "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" DE ESTA CIUDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL C. MIGUEL ALBERTO ZAMBRANO URÍAS, EN RELACIÓN CON LA**



2011 - 2013

SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

**B).** RENUNCIA QUE HACE LA C. BEATRIZ MEDRANO BLANCO, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL A-30, CON GIRO DE EXPENDIO DE POLLERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA CIUDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL C. PLACIDO LIRA MEDRANO, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

**C).** RENUNCIA QUE HACE EL C. JESÚS MENDOZA ZATARAIN, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL C-12, CON GIRO DE EXPENDIO DE LONCHERÍA, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA LA C. GRISELA BELTRÁN SÁNCHEZ, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

**D).** RENUNCIA QUE HACE LA C. DORA LETICIA ALARCON VILLEGAS, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL D-61, CON GIRO DE EXPENDIO DE FLORERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA CIUDAD, Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA LA C. BLANCA LEONOR LIZÁRRAGA OSUNA, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE GIRO: EXPENDIO DE FLORES A GIRO DE CARNICERÍA.

**E).** RENUNCIA QUE HACE EL C. JOSÉ ANTONIO VELARDE VELARDE, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL A-16 BIS, CON GIRO DE EXPENDIO DE POLLERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "JUAN CARRASCO" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL C. JOSÉ ANTONIO VELARDE NORIEGA, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

**VI.- ASUNTOS GENERALES.**-----

**VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

**A T E N T A M E N T E**  
**Mazatlán, Sinaloa, a 03 de Enero de 2012.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. RENATO OCAMPO ALCÁNTAR**



2011 - 2013

**C O N V O C A T O R I A**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 26**

**C.P. CARLOS FRANCISCO ANGULO MARQUEZ**  
**SINDICO PROCURADOR**  
**P R E S E N T E.-**

El suscrito **LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA**, Presidente Municipal Constitucional y **INGENIERO RENATO OCAMPO ALCÁNTAR**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52 Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la No. 26 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 17:00 Hrs. del día Jueves 05 de Enero de 2012, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

**O R D E N   D E L   D Í A**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.**-----
- III.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO 398, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 26; 27; 29; 36; 37; PÁRRAFO SÉPTIMO; 43, FRACCIÓN XIV; Y, 45, PÁRRAFO SEGUNDO; 50, FRACCIÓN VII; 52; 94, PÁRRAFO CUARTO; 99, PÁRRAFO TERCERO Y 144, FRACCIÓN II, NUMERAL 2 Y, SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XIX BIS AL ARTÍCULO 43; LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL SEGUNDO PARA SER SÉPTIMO, DEL ARTÍCULO 45; Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 109 BIS, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.**-----
- IV.- INFORME QUE POR ESCRITO RINDE AL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MAZATLÁN (IMPLAN), DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE SU ORDENAMIENTO LEGAL.**-----
- V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR 05 (CINCO) DICTAMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**
- A). RENUNCIA QUE HACE EL C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MORENO, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL C-28, CON GIRO DE EXPENDIO DE CARNICERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO DENOMINADO "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" DE ESTA CIUDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL C. MIGUEL ALBERTO ZAMBRANO URÍAS, EN RELACIÓN CON LA**



2011- 2013

SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

**B).** RENUNCIA QUE HACE LA C. BEATRIZ MEDRANO BLANCO, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL A-30, CON GIRO DE EXPENDIO DE POLLERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA CIUDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL C. PLACIDO LIRA MEDRANO, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

**C).** RENUNCIA QUE HACE EL C. JESÚS MENDOZA ZATARAIN, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL C-12, CON GIRO DE EXPENDIO DE LONCHERÍA, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA LA C. GRISELA BELTRÁN SÁNCHEZ, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

**D).** RENUNCIA QUE HACE LA C. DORA LETICIA ALARCON VILLEGAS, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL D-61, CON GIRO DE EXPENDIO DE FLORERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA CIUDAD, Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA LA C. BLANCA LEONOR LIZÁRRAGA OSUNA, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE GIRO: EXPENDIO DE FLORES A GIRO DE CARNICERÍA.

**E).** RENUNCIA QUE HACE EL C. JOSÉ ANTONIO VELARDE VELARDE, DE LA CONCESIÓN QUE TIENE DEL LOCAL A-16 BIS, CON GIRO DE EXPENDIO DE POLLERÍA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "JUAN CARRASCO" DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL C. JOSÉ ANTONIO VELARDE NORIEGA, EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-CONCESIÓN, CON RESPECTO AL MISMO LOCAL.

**VI.- ASUNTOS GENERALES.**-----

**VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

**A T E N T A M E N T E**  
**Mazatlán, Sinaloa, a 03 de Enero de 2012.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. RENATO OCAMPO ALCÁNTAR**